

20070 *ORDEN SCO/3597/2008, de 24 de noviembre, por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 1994, por la que se regulan los ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Sanidad y Consumo.*

Mediante la Orden de 21 de julio de 1994, por la que se regulan los ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Sanidad y Consumo, se dio cumplimiento a lo establecido en la disposición final segunda de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento de los datos de carácter personal.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, dispone que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas solo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario oficial correspondiente.

Mediante la Orden SCO/1655/2006, de 12 de mayo, se completa la relación de ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Sanidad y Consumo procediéndose a su regulación.

En base a lo anteriormente expuesto y con el fin de completar la relación de ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Sanidad y Consumo y Organismos dependientes, se procede a una nueva regulación mediante la presente disposición.

En la tramitación de esta orden ha emitido informe preceptivo la Agencia Española de Protección de Datos.

En virtud de lo anterior dispongo:

Primero.—Se crean los ficheros cuyos datos figuran como Anexo I de esta orden.

Segundo.—Se modifican los ficheros que se relacionan en el Anexo II de esta orden.

Tercero.—Se suprimen los ficheros que se relacionan en el Anexo III de esta orden.

Cuarto.—El titular del órgano responsable de estos ficheros adoptará, bajo la superior dirección del Ministro de Sanidad y Consumo, las medidas de gestión y organización que sean necesarias, asegurando en todo caso, la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las conducentes a hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en sus normas de desarrollo, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados y no automatizados que contengan datos de carácter personal.

Quinto.—Los datos contenidos en estos ficheros solo podrán ser cedidos en los supuestos expresamente previstos por la Ley.

Sexto.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria Escoms.

ANEXO I

Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior-Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología

1. Denominación del fichero: CENSO VHC

Finalidad del fichero: Información para el pago a los beneficiarios de las Ayudas Sociales contempladas en la Ley 14/2002, de 5 de junio, por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público, y otras normas tributarias e información de las ayudas complementarias concedidas por las Comunidades Autónomas.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas hemofílicas o con una coagulopatía congénita afectadas de VHC y/o personas beneficiarias.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Directa de los interesados, centros sanitarios y Comunidades Autónomas.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Tesoro Público del Ministerio de Economía y Hacienda, Comunidades Autónomas y a los órganos jurisdiccionales que conozcan de los recursos que puedan interponerse contra las resoluciones dictadas. No se prevén cesiones a países terceros.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General de Salud Pública-Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría de la CEVHC. Subdirección General de Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo. Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Alto

Estructura básica del fichero: Fichero en papel y base de datos. Sistema de información parcialmente automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: datos identificativos de los afectados y/o beneficiarios (Nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, dirección, teléfono, estado civil, libro de familia, DNI, n.º historia clínica, Jefe de Servicio de hematología, hospital y número de cuenta bancaria), complementarios (certificaciones registro civil o sentencias) y datos relativos a la enfermedad de la historia clínica del afectado (pruebas diagnósticas y tratamiento).

Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Oficialía Mayor

2. Denominación del fichero: Registro General de Entrada

Finalidad del fichero: Gestión de operaciones de registro de entrada de documentos en el Ministerio de Sanidad y Consumo con destino a sus diferentes Unidades administrativas, así como de los escritos correspondientes a la Ventanilla Única de la Administración. En este último caso se procede a la remisión posterior de la documentación presentada por los interesados a los Órganos administrativos destinatarios finales de la misma. Se procede a grabar en el programa informático los datos que identifican al remitente de la documentación, la Unidad destinataria de la misma y un esquema resumido del contenido de la documentación.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas físicas o jurídicas, Órganos Administrativos, que presenten escritos con destino a cualquier Unidad administrativa del Departamento o a cualquier otra Administración en los términos que regula la normativa vigente.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Mediante escritos que llegan al Registro General presentados personalmente por los interesados, o a través de medios telemáticos. Los datos son recogidos mediante aplicación informática normalizada, siendo este procedimiento de recogida de datos de carácter automatizado.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: En el caso de la entrada de documentos, en cumplimiento del artículo 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para aquellos supuestos en los que el órgano al que efectivamente se dirija la solicitud o escrito no sea el propio Departamento, una vez procesados los datos correspondientes a la documentación de entrada, se remite dicha documentación a los Órganos Administrativos distintos del propio Departamento destinatarios efectivos de la documentación, pero no está prevista la cesión de la base de datos.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Oficialía Mayor.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficialía Mayor, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos de carácter identificativo en soporte informático y con tratamiento automatizado. Datos del que presenta un escrito o comunicación en el Registro (nombre, apellidos, denominación de la empresa u órgano administrativo que presenta o remite la documentación) así como datos identificativos de la Unidad destinataria del escrito, junto con el extracto del documento en el que se recoge brevemente y de manera esquemática el objeto de la documentación presentada (mayoritariamente solicitudes y demandas de los interesados como ofertas de empleo, becas, ayudas o subvenciones, cursos, aportes de documentación a los diferentes procedimientos, quejas, sugerencias, reclamaciones y recursos, presentación de facturas o de ofertas a procedimientos convocados por el Departamento, etc.).

Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Oficialía Mayor

3. Denominación del fichero: Gestión de Espacios e Inventario

Finalidad del fichero: Gestión de espacios del Ministerio, conocer los espacios ocupados y personas que los ocupan.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados públicos y otros trabajadores que prestan servicio en la sede del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado 18-20.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: A través de la Subdirección General de Oficialía Mayor y eventualmente por información facilitada por otras unidades del Departamento.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Oficialía Mayor.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficialía Mayor, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos identificativos (Nombre y apellidos, DNI), puesto de trabajo, nivel o categoría profesional, unidad en la que presta servicios y datos identificativos del espacio ocupado (número de despacho).

Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Oficialía Mayor

4. Denominación del fichero: Orden Civil de Sanidad

Finalidad del fichero: Premiar los méritos, conductas, actividades o servicios relevantes o excepcionales en el ámbito de la sanidad.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas individuales, instituciones, corporaciones, asociaciones, tanto nacionales como extranjeras y tanto aquellas a las que les han sido propuestas condecoraciones como a las que finalmente se les ha concedido la distinción en la forma y condiciones establecidas en el Real Decreto 1279/1983 de 30 de marzo, por el que se regula la Orden Civil de Sanidad.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: El procedimiento se iniciará de oficio por acuerdo del Ministro de Sanidad y Consumo o a instancia de órganos directivos o representantes legales de Sindicatos, Corporaciones, Asociaciones, Centros, Servicios o establecimientos sanitarios o asistenciales, mediante escrito en el que constan los méritos y circunstancias relevantes que concurren en la persona propuesta.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Oficialía Mayor.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficialía Mayor, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Datos en soporte papel. Sistema de información no automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos en soporte papel de carácter identificativo (Nombre y apellidos, DNI, profesión, domicilio, fecha y lugar de nacimiento), Tipo de Orden Civil de Sanidad concedida (Gran Cruz, Encomienda con Placa, Encomienda Sencilla, Cruz Sencilla), méritos, ausencia de faltas, informes de la administración.

Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Oficialía Mayor

5. Denominación del fichero: Control de accesos

Finalidad del fichero: Protección de inmuebles y personas que desarrollan su actividad en dependencias de la sede central del Ministerio de Sanidad y Consumo y autorización de entradas en el recinto.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que accedan al edificio de la sede central del Ministerio así como trabajadores al servicio del mismo.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: recogida automatizada mediante lector de documentos y ocasionalmente de forma manual por empleados del Ministerio.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Aquellas que fueran requeridas por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o Autoridades competentes.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Oficialía Mayor.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficialía Mayor, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono, hora de entrada y salida, zona visitada o persona a la que visita (solo en caso de visitas), fotografía (solo en caso de trabajadores del Ministerio).

Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Oficialía Mayor

6. Denominación del fichero: Cámara de Vigilancia

Finalidad del fichero: Grabación de imágenes de vehículos, personas y objetos o enseres que porten, tanto en la entrada y salida de los inmuebles donde se desarrolla la actividad del Ministerio de Sanidad y Consumo, como en el tránsito de aquellas en el perímetro del edificio, para el control de acceso y seguridad de edificios y personas del Departamento.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas o colectivos y vehículos que pasen por el perímetro del edificio del Ministerio de Sanidad y Consumo, así como aquellos que accedan a sus dependencias.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: A través de cámaras instaladas en el interior y exterior del edificio.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Aquellos que fueran requeridos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o a requerimiento de los Jueces y Tribunales de Justicia.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Oficialía Mayor.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficialía Mayor, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Imágenes. Sistema de información automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Imágenes de personas (sin que vaya asociado a la imagen el nombre de la persona a la que corresponde) y vehículos.

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y de Recursos Humanos

7. Denominación del fichero: Videovigilancia

Finalidad del fichero: Grabación de imágenes de vehículos, personas y objetos o enseres que porten, tanto a su entrada o salida del inmueble, para el control de acceso y seguridad del edificio y personas radicadas en él.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que accedan a las dependencias de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: A través de cámaras instaladas.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Cesión a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Jueces y Tribunales de Justicia, cuando exista requerimiento por los mismos.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos, C/ Alcalá 56. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Imágenes. Sistema de información automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Imágenes.

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y de Recursos Humanos

8. *Denominación del fichero: Clientes Hércules*

Finalidad del fichero: Facturación de venta de publicaciones.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Clientes.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Directamente del interesado.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos, C/ Alcalá 56. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y Apellidos, DNI/NIF, Dirección, Teléfono, Dirección correo electrónico.

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y de Recursos Humanos

9. *Denominación del fichero: Lectores ABSYS*

Finalidad del fichero: Tratamiento Biblioteconómico.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: De los propios interesados.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Directamente del interesado.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos, C/ Alcalá 56. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y Apellidos, Dirección postal y electrónica, Teléfono.

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y de Recursos Humanos

10. *Denominación del fichero: Control de asistencia*

Finalidad del fichero: Control asistencia al puesto de trabajo.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal adscrito a los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Tarjetas de marcaje y formularios.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos, C/ Alcalá 56. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos de carácter identificativo (Nombre y apellidos, DNI, Dirección Postal, teléfono), Datos de características personales (Fecha de Nacimiento), Datos de circunstancias sociales (Fecha de alta y baja, períodos de vacaciones, permisos y licencias), Datos de detalle de empleo (Puesto de trabajo, turno y unidad de dependencia, n.º de trienios).

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y de Recursos Humanos

11. *Denominación del fichero: Gestión de Recursos Humanos*

Finalidad del fichero: Gestionar los recursos humanos de los Servicios Centrales y Direcciones Territoriales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados destinados en los Servicios Centrales y Direcciones Territoriales.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Directamente del interesado, formularios y Registro Central de Personal.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Al Registro Central de Personal en virtud de lo establecido en el art. 13 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos, C/ Alcalá 56. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Base de datos y fichero papel. Sistema de información parcialmente automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos de carácter identificativo (Nombre y apellidos, DNI, Dirección Postal, teléfono), Datos de características personales (Fecha de Nacimiento, estado civil y datos familiares), Datos de circunstancias sociales (Fecha de alta y baja, períodos de vacaciones, permisos y licencias), Datos de detalle de empleo (Cuerpo o escala, puesto de trabajo, turno y unidad de dependencia, n.º de trienios).

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y de Recursos Humanos

12. *Denominación del fichero: Gestión de Nómina*

Finalidad del fichero: A) Gestión de nóminas incluida la relativa a Planes de Pensiones. Relaciones de trabajadores, modelos TC1/TC2, para la Seguridad Social. Resumen anual de ingresos y retenciones para la Agencia Tributaria. Gestión de Recursos Humanos, estadísticas e informes de personal del INGESA. B) Tipificación de la finalidad: Gestión de Recursos Humanos.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal adscrito a los Servicios Centrales, Direcciones Territoriales y Gerencias de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Directamente del interesado, impresos generados por el propio centro.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: A la Agencia Estatal Tributaria en virtud de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

A la Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social en virtud del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

A MUFACE, en virtud del Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio.

A la Gerencia de Informática de la Seguridad Social en virtud del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio.

A bancos y cajas de ahorro, datos necesarios para el abono de haberes y plan de pensiones.

Al Banco Bilbao Vizcaya, datos necesarios para el ingreso aportación Plan de Pensiones, en virtud de la Resolución del Ministerio de la Presidencia de 13 de octubre de 2004.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos, C/ Alcalá 56. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Base de datos y fichero papel. Sistema de información parcialmente automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos de carácter identificativo (Nombre y apellidos, DNI, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, Dirección postal, teléfono), Datos de características personales (Fecha de Nacimiento, situación

familiar), Datos de circunstancias sociales (Fecha de alta y baja, períodos de licencias y permisos), Datos académicos y profesionales (Titulación académica), Datos de detalle de empleo y carrera administrativa (Categoría profesional, puesto de trabajo, retribuciones), Datos económicos-financieros (Datos económicos de nómina, anticipos, aportaciones plan de pensiones y deducciones impositivas, Datos bancarios), Datos de salud (Bajas y altas por I.T./maternidad a efectos prestaciones económicas de la Seguridad Social. A efectos cálculo retenciones IRPF, existencia discapacidades en unidad familiar y su grado, Otros datos (Afilación sindical).

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y de Recursos Humanos

13. *Denominación del fichero: Registro General Entrada Documental*

Finalidad del fichero: Gestión de operaciones de entrada documental.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas físicas o representantes personas jurídicas y órganos administrativos que presenten escritos con destino a cualquier órgano administrativo de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria o ante cualquier otro órgano administrativo determinado legalmente.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Directamente del interesado o sus representantes legales, a través de los documentos presentados personalmente o a través de correo.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos Administrativos de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos, C/ Alcalá 56. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Apellidos y Nombre, denominación persona jurídica, denominación órgano administrativo.

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y de Recursos Humanos

14. *Denominación del fichero: Control acceso y visitas*

Finalidad del fichero: Control de acceso y estancia de las visitas a las dependencias de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que accedan a las dependencias de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Directamente del interesado.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos, C/ Alcalá 56. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y Apellidos, DNI o Pasaporte, hora acceso al edificio, planta y despacho a donde se accede.

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Atención Sanitaria

15. *Denominación del fichero: Conjunto Mínimo Básico de Datos (C.M.B.D.)*

Finalidad del fichero: Gestión y planificación sanitaria. Fuente de datos para estadísticas sanitarias e investigación.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todas las personas que son dadas de alta en los hospitales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Los datos son comunicados desde los hospitales dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a los Servicios Centrales del citado Instituto.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Al Ministerio de Sanidad y Consumo, según acuerdo Plenario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de diciembre de 1987.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Atención Sanitaria.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Atención Sanitaria, C/ Alcalá 56. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Alto.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos de carácter identificativo (N.º de historia clínica del centro sanitario y código de identificación personal del SNS, código postal, Datos de características personales (sexo, fecha de nacimiento), Datos de salud (Diagnósticos del alta, características asociadas al motivo del ingreso en el hospital).

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Atención Sanitaria

16. *Denominación del fichero: Lista de Espera Quirúrgica (L.E.Q.)*

Finalidad del fichero: Gestión y planificación sanitaria. Control y gestión de los pacientes en espera de intervención quirúrgica. Obtención de datos para estadísticas sanitarias e investigación. Recogida de datos para su remisión al Ministerio de Sanidad y Consumo, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Pacientes en lista de espera quirúrgica en los hospitales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Los datos son comunicados desde los hospitales dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a los Servicios Centrales del citado Instituto.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Al Ministerio de Sanidad y Consumo, en términos establecidos por el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Atención Sanitaria.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Atención Sanitaria, C/ Alcalá 56. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Alto.

Estructura básica del fichero: Base de datos y fichero papel. Sistema de información parcialmente automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos de carácter identificativo (Nombre y apellidos, N.º de historia clínica del centro sanitario y código de identificación personal del SNS, código postal, Datos de características personales (sexo, fecha de nacimiento), Datos de salud [Diagnóstico/s que indican la cirugía, los tipos y procedimientos quirúrgicos previstos, características asociadas a la intervención (servicio médico, tipo de cirugía, prioridad.)].

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Atención Sanitaria

17. *Denominación del fichero: Lista de Espera Consultas Externas y Técnicas Diagnósticas (L.E.C.Y.T.)*

Finalidad del fichero: Gestión y planificación sanitaria. Control y gestión de los pacientes en espera de consultas externas y técnicas diagnósticas. Obtención de datos para estadísticas sanitarias e investigación. Recogida de datos para su remisión al Ministerio de Sanidad y Consumo, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Pacientes en lista de espera de consultas externas y técnicas diagnósticas en los hospitales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Los datos son comunicados desde los hospitales dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a los Servicios Centrales del citado Instituto.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Al Ministerio de Sanidad y Consumo, en los términos previstos por el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Atención Sanitaria.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Atención Sanitaria, C/ Alcalá 56. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Alto.

Estructura básica del fichero: Base de datos y fichero papel. Sistema de información parcialmente automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos de carácter identificativo (Nombre y apellidos, N.º de historia clínica del centro sanitario y código de identificación personal del SNS, código postal, Datos de características personales (sexo, fecha de nacimiento), Datos de salud (motivos clínicos que indican la solicitud de consulta o prueba diagnóstica y sus características asociadas (servicio médico, lugar de la consulta, prioridad).

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Atención Sanitaria

18. Denominación del fichero: Reclamaciones Económicas por Asistencia Sanitaria

Finalidad del fichero: Gestión y seguimiento de las reclamaciones que incluyan una solicitud de indemnización por los daños o perjuicios causados con ocasión de la actividad desarrollada en los Centros Sanitarios pertenecientes al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Usuarios o sus representantes y profesionales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que hayan participado en el proceso asistencial reclamado.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Extraídos de las reclamaciones presentadas y expediente de gestión.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Al Ministerio de Sanidad y Consumo en virtud de lo establecido en el artículo 142 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Atención Sanitaria.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Atención Sanitaria, C/ Alcalá 56. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Base de datos y fichero papel. Sistema de información parcialmente automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos de carácter identificativo (Nombre y apellidos, código postal, datos de salud (puede contener información clínica en el fichero en papel en formato no estructurado, asociada al motivo de la reclamación).

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-Secretaría General

19. Denominación del fichero: Gestión de Personal

Finalidad del fichero: Gestión del personal de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios: expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, estadísticas de personal, elaboración de la nómina y todo lo relacionado con la gestión de personal de un centro, incluida la relativa a planes de pensiones. Utilización como herramienta en la confección de estadísticas.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Impresos generados por la Subdirección General de Personal.

Cesiones de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros:

Ministerio de Economía y Hacienda.
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Ministerio de Administraciones Públicas.

Otros Organismos sanitarios y Órganos oficiales con competencias en materia de personal.

Servicios públicos responsables de la producción de estadísticas oficiales.

Comisión de Control del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado y Entidades gestora y depositaria del mismo, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 y el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.

Órganos de las Administraciones responsables del fichero: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-Secretaría General.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: División de Sistemas de Información, Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, C/ Campezo, 1, Parque empresarial Las Mercedes, Edificio 8, 28022 Madrid.

Medidas de seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información parcialmente automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y apellidos, DNI, afiliación sindical, minusvalías.

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-Subdirección General de Medicamentos de Uso Humano

20. Denominación del fichero: BIFAP

Finalidad del fichero: Base de datos para la Investigación Farmaco-epidemiológica en Atención Primaria. Mantener información de contacto con médicos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud que colaboran con el proyecto BIFAP. Su objetivo es crear una base de datos de asistencia primaria para destinarla fundamentalmente al estudio de la efectividad y la seguridad de los medicamentos; estudios de utilización de medicamentos o a estudios de historia natural de la enfermedad. En la actualidad 1172 médicos de asistencia primaria de toda España colaboran con BIFAP y aportan regularmente la información clínica anonimizada de sus pacientes.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Médicos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Datos facilitados por los propios afectados de forma voluntaria mediante la cumplimentación de un formulario.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información automatizado.

Cesiones de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Ninguna.

Órganos de las Administraciones responsables del fichero: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-Subdirección General de Medicamentos de Uso Humano.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: División de Sistemas de Información, Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, C/ Campezo, 1, Parque empresarial LAS MERCEDES, Edificio 8, 28022 Madrid.

Medidas de seguridad con indicación de nivel: Básico.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre, Apellidos, sexo y datos de contacto del colaborador. Nombre, Apellidos y datos de contacto del informático.

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-Subdirección General de Inspección y Control

21. Denominación del fichero: LABOFAR

Finalidad del fichero: Base de datos para la gestión de autorizaciones de laboratorios farmacéuticos así como el resto de las autorizaciones / tramitaciones asociadas a los procedimientos que da cobertura.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes de tramitaciones orientadas a la Subdirección General de Inspección y Control así como los usuarios de la aplicación.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Mediante formulario informático o en papel, si la solicitud se realiza por ese medio.

Estructura básica del fichero: Base de datos y papel (solicitudes). Sistema de información parcialmente automatizado.

Cesiones de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: La información sobre los responsables de

los laboratorios se envía a la Agencia Europea del Medicamento (EMA), cuya sede se encuentra en Londres, Reino Unido, para ser tratada por la aplicación comunitaria EudraGMP.

Órganos de las Administraciones responsables del fichero: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-Subdirección General de Inspección y Control de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: División de Sistemas de Información, Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, C/ Campezo, 1, Parque empresarial LAS MERCEDES, Edificio 8, 28022 Madrid.

Medidas de seguridad con indicación de nivel: Básico.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y apellidos, NIF, dirección, código postal, localidad, teléfono, FAX, correo electrónico.

Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Subdirección General de Recursos Humanos

22. Denominación del fichero: Servicio Médico

Finalidad del fichero: Historias Clínicas del personal del Ministerio de Sanidad y Consumo. Gestión de los datos médicos de los trabajadores, originados en los distintos programas (Cardiovascular, Vacunación, Programa Ginecológico, Programa Prostático, Reconocimiento Médico Anual) para el seguimiento de la salud de los trabajadores del centro.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Trabajadores del Ministerio.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Directa del interesado. Formulario de solicitud de los distintos programas médicos.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: El Servicio Médico podría emitir un informe clínico-laboral del paciente, si fuera requerido para ello y siempre con consentimiento del paciente, a otros centros sanitarios para la prevención y diagnóstico de los empleados.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Subdirección General de Recursos Humanos.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Alto.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información parcialmente automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, datos cardiovasculares, datos reconocimiento médico, datos ginecológicos, datos prostáticos, datos vacunas.

Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Subdirección General de Recursos Humanos

23. Denominación del fichero: Histórico Nómada

Finalidad del fichero: Consulta de datos de la nómina de los años 1990 a 1993.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Trabajadores del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: No se recoge actualmente.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Subdirección General de Recursos Humanos.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Alto.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y apellidos, DNI/NIF, conceptos retributivos, descuentos, pago de cuota de afiliación a sindicatos, retenciones en nómina por infracciones penales, minusvalías del trabajador y sus hijos.

Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Subdirección General de Recursos Humanos

24. Denominación del fichero: Gestión de Ayudas Sociales

Finalidad del fichero: Gestión de las ayudas de los trabajadores del Ministerio de Sanidad y Consumo, contenidas en el Plan de Acción Social.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Trabajadores del Ministerio, del Instituto Nacional de Consumo, del Instituto de Salud Carlos III, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Directa del interesado. Formulario de solicitud

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Subdirección General de Recursos Humanos.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Alto.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información parcialmente automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, cuerpo/escala, categoría, puesto de trabajo, ingresos, ayudas solicitadas.

Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Subdirección General de Recursos Humanos

25. Denominación del fichero: Acción Social y Formación

Finalidad del fichero: Gestión de la formación de los trabajadores del departamento, y dentro de la acción social: la Residencia de verano del Lazareto de Mahón y los Anticipos reintegrables.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Trabajadores del Ministerio de Sanidad y Consumo, Instituto de Salud Carlos III, Agencia española del Medicamento, Agencia Española de Seguridad Alimentaria, Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, INGESA, Intervención Delegada, Abogacía del Estado, de la Oficina Delegada del M. A. P., Personal funcionario de la Estafeta de Correos, Conductores, Motoristas y Escoltas que desempeñan funciones en el MSC, Becarios y Personal contratado al amparo de proyectos de investigación, Personal jubilado del MSC y de sus Organismos Autónomos, Personal en activo de las Áreas de Sanidad de las Delegaciones del Gobierno y Personal de los Servicios de Sanidad Exterior, Personal en activo destinado en las CC. AA. Adscrito a las Áreas de Sanidad y/o Consumo, Personal jubilado de las Áreas de Sanidad, de los Servicios de Sanidad Exterior y de las CC. AA.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Directa del interesado. Formulario de solicitud.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Subdirección General de Recursos Humanos.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información parcialmente automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, datos económicos de nómina, cuerpo/escala, categoría, puesto de trabajo.

Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Subdirección General de Recursos Humanos

26. Denominación del fichero: BADARAL MAP

Finalidad del fichero: Gestión de los puestos del personal del Departamento y sus Organismos Autónomos, Plan de Pensiones y Archivo general de personal (fichero en papel)

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Trabajadores del Ministerio de Sanidad y Consumo, Agencia Española del Medicamento, Agencia Española de Seguridad Alimentaria, Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Directa del interesado. Formularios

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Subdirección General de Recursos Humanos.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información parcialmente automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, edad, titulación, área de conocimientos, nivel de estudios, cuerpo/escala, categoría/grado.

Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección-Subdirección General de Ordenación Profesional

27. Denominación del fichero: Períodos complementarios de FSE

Finalidad del fichero: Seguimiento y tramitación de los períodos de formación para los que el Ministerio de Educación y Ciencia haya determinado un período de formación complementario, en la tramitación de procedimientos de homologación de títulos de especialista obtenidos en el extranjero u otras vías de acceso excepcional a títulos de especialista en ciencias de la salud.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Especialistas en ciencias de la salud que hayan obtenido sus títulos en el extranjero y graduados españoles en vías de obtención del título oficial de especialista por vías excepcionales.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: A través del Ministerio de Educación y Ciencia.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Subdirección General de Ordenación Profesional.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Ordenación Profesional, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información parcialmente automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Instituto Nacional del Consumo

28. Denominación del fichero: Directorio General

Finalidad del fichero: Comunicaciones y contactos externos establecidos por el Instituto Nacional de Consumo.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas físicas con las que el Instituto Nacional de Consumo entre en comunicación o se ponga en contacto en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Directamente de las personas físicas con las que el Instituto entre en comunicación o se ponga en contacto.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Cesión a otras Administraciones Públicas.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Instituto Nacional de Consumo, C/ Príncipe de Vergara, 54 28006 Madrid.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Jefatura de Área de Administración del Instituto Nacional de Consumo, C/ Príncipe de Vergara, 54 28006 Madrid.

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico.

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, cargo, centro directivo, teléfono, fax, correo electrónico.

Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Subdirección General de Tecnologías de la Información

29. Denominación del fichero: Control Horario Fichaje

Finalidad del fichero: Recogida de fichajes del personal del Ministerio de Sanidad y Consumo, confección de listados semanales y envío a los respectivos departamentos.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Trabajadores del Ministerio.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Directa del interesado a través de su tarjeta de fichaje.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Subdirección General de Tecnologías de la Información.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Tecnologías de la Información, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid

Medidas de Seguridad con indicación de nivel: Básico

Estructura básica del fichero: Base de datos. Sistema de información automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y apellidos, DNI, departamento donde está ubicado el trabajador, tipo de horario, código tarjeta fichajes, marcajes.

ANEXO II

Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior-Subdirección General de Sanidad Exterior

Denominación del fichero: Tráfico Internacional de Mercancías

Código de Inscripción: 2001510007

Se modifican los siguientes apartados:

Denominación del fichero: Control Sanitario del Tráfico Internacional de Mercancías de Uso y Consumo Humano.

Finalidad del fichero: Centralizar la información relativa a los procedimientos de control sanitario del tráfico internacional de mercancías de uso y consumo humano. Utilización de la información para usos estadísticos e investigación sanitaria.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Operadores económicos implicados en el tráfico internacional de mercancías de uso y de consumo humano.

Estructura básica del fichero: Sistema de información automatizado.

Denominación del fichero: Import/Export Muestras Biológicas

Código de Inscripción: 2062160512

Se modifican los siguientes apartados:

Finalidad del fichero: Información sobre importación y exportación de sustancias biológicas con finalidad diagnóstica, analítica o de investigación en seres humanos.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y Apellidos o denominación de la empresa, dirección teléfono, fax, NIF o CIF.

Estructura básica del fichero: Base datos y fichero papel. Sistema de información parcialmente automatizado.

Denominación del fichero: Controles Higiénico-Sanitarios

Código de Inscripción: 2001510009

Se modifican los siguientes apartados:

Denominación del fichero: Traslado Internacional de Cadáveres.

Finalidad del fichero: Centralizar la información de los procedimientos de control higiénico-sanitarios del traslado internacional de cadáveres.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Desembarco de cadáveres de los medios de transporte internacional que no supongan un peligro para la salud pública.

Nivel de seguridad: Básico

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Fax del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Personal propio de la Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y Apellidos y lugar de destino.

Estructura básica del fichero: Sistema de información parcialmente automatizado.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

Denominación del fichero: Alertas Sanitarias Internacionales

Código de Inscripción: 2041320061

Se modifican los siguientes apartados:

Finalidad del fichero: Centralizar la información relativa a los viajeros internacionales en caso de incidencias sanitarias que puedan poner en peligro la salud pública en España, así como el desembarco de cadáveres de medios de transporte internacional fallecidos por causa que pudiera poner en peligro la salud pública en España. Vigilancia y control sanitario. Usos estadísticos e investigación sanitaria.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Viajeros internacionales. Cadáveres fallecidos en medios de transporte internacional por causa que pudieran poner en peligro la salud pública en España.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Formularios (personal de Sanidad Exterior) y faxes (Instituto de Salud Carlos III)

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Nombre y Apellidos y en su caso causa del fallecimiento del cadáver desembarcado.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otros Organismos sanitarios y no sanitarios.

Estructura básica del Fichero: Sistema de información no automatizado.

Denominación del fichero: Vacunación Internacional (SISAEX II)

Código de Inscripción: 2001510006

Se modifican los siguientes apartados:

Denominación del fichero: Vacunación Internacional.

Finalidad del fichero: Centralizar la información relativa a los viajeros que acuden a los Centros de Vacunación Internacional. Utilización de información con fines estadísticos e investigación sanitaria.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Eliminar el CIP, incluido en el epígrafe «Datos Personales».

Estructura básica del fichero: Sistema de información automatizado.

Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior-Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología.

Denominación del fichero: CASVIH

Código de Inscripción: 2062340353

Se modifican los siguientes apartados:

Finalidad del fichero: Información para el pago a los beneficiarios de las Ayudas Sociales contempladas en el Real Decreto-ley 9/1993, de 28 de mayo, por el que se conceden ayudas a los afectados por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como consecuencia de actuaciones realizadas en el sistema sanitario público.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas afectadas de VIH y/o personas beneficiarias.

Medidas de seguridad con indicación de nivel: Alto

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Directa de los interesados y de los centros sanitarios.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Tesoro Público y a la Subdirección General de Clases Pasivas del Ministerio de Economía y Hacienda, a las Comunidades Autónomas y a los órganos jurisdiccionales que conozcan de los recursos que puedan interponerse contra las resoluciones dictadas. No se prevén cesiones a países terceros.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General de Salud Pública-Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría de la CASVIH. Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid

Estructura básica del Fichero: Fichero en papel y base de datos. Sistema de información parcialmente automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: datos identificativos de los afectados y/o beneficiarios (Nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, dirección, teléfono, estado civil, libro de familia, DNI, n.º seguridad social, puesto de trabajo y número de cuenta bancaria), complementarios (Certificaciones registro civil y sentencias) y datos relativos a la enfermedad de la historia clínica del afectado.

Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Subdirección General de Recursos Humanos

Denominación del fichero: Bolsa de Trabajo

Código de Inscripción: 2062360463

Se modifican los siguientes apartados:

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Subdirección General de Recursos Humanos.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid

Estructura básica del fichero: Sistema de información parcialmente automatizado.

Denominación del fichero: Gestión de Personal

Código de Inscripción: 1942346876

Se modifican los siguientes apartados:

Denominación del fichero: Gestión de Nóminas.

Finalidad del fichero: Gestión de expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, estadísticas de personal, elaboración de la nómina y todo lo relacionado con la gestión de la nómina de personal de un centro. Utilización como herramienta en la confección de estadísticas.

Estructura básica del fichero: Sistema de información parcialmente automatizado

Nivel de seguridad: Básico.

Dirección General Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección-Subdirección General de Ordenación Profesional

Denominación del fichero: Pruebas Selectivas

Código de Inscripción: 1942346879

Se modifican los siguientes apartados:

Denominación del fichero: Pruebas Selectivas de acceso a FSE.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección-Subdirección General de Ordenación Profesional.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Ordenación Profesional, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid

Estructura básica del fichero: Sistema de información parcialmente automatizado.

Denominación del fichero: Residentes

Código de Inscripción: 1942346878

Se modifican los siguientes apartados:

Denominación del fichero: Registro Nacional de Especialistas en Formación.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección-Subdirección General de Ordenación Profesional.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Ordenación Profesional, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid.

Estructura básica del fichero: Sistema de información parcialmente automatizado.

Denominación del fichero: Médicos Generalistas

Código de Inscripción: 1942346880

Se modifican los siguientes apartados:

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección-Subdirección General de Ordenación Profesional.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Ordenación Profesional, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid.

Estructura básica del fichero: Sistema de información parcialmente automatizado.

Denominación del fichero: Residentes Extranjeros en FSE

Código de inscripción: no se encuentra inscrito, publicado su creación en BOE núm. 128 de 30 de mayo de 2006

Se modifican los siguientes apartados:

Denominación del fichero: Estancias Formativas en FSE.

Finalidad: Seguimiento y tramitación de las estancias formativas en ciencias de la salud de especialistas o especialistas en formación, extranjeros, en centros sanitarios españoles, definido en el artículo del Real Decreto 139/2003, de 7 de febrero, por el que se actualiza la regulación de la formación médica especializada.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal: Especialistas o especialistas en formación, extranjeros.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección-Subdirección General de Ordenación Profesional.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Ordenación Profesional, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid.

Estructura básica del fichero: Sistema de información parcialmente automatizado.

Denominación del fichero: Reconocimiento de títulos de la UE

Código de inscripción: no se encuentra inscrito, publicado su creación en BOE núm. 128 de 30 de mayo de 2006

Se modifican los siguientes apartados:

Denominación del fichero: Reconocimiento de títulos de profesiones sanitarias de la UE.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal: Fisioterapeutas, podólogos, ópticos-optometristas, terapeutas ocupacionales y logopedas.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección General Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección-Subdirección General de Ordenación Profesional.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Ordenación Profesional, Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid.

Estructura básica del fichero: Sistema de información parcialmente automatizado.

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-Secretaría General*Denominación del fichero: SINAEM*

Código de Inscripción: 2041190503

Se modifican los siguientes apartados:

Órganos de las Administraciones responsables del fichero: CIF: Q2827023I, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-Secretaría General.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: División de Sistemas de Información, Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, C/ Campezo, 1, Parque empresarial LAS MERCEDES, Edificio 8, 28022 Madrid.

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-Subdirección General de Inspección y Control Médico*Denominación del fichero: Instalaciones Farmacéuticas*

Código de Inscripción: 1970640014

Se modifican los siguientes apartados:

Órganos de las Administraciones responsables del fichero: CIF: Q2827023I, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-Subdirección General de Inspección y Control Médico.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: División de Sistemas de Información, Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, C/ Campezo, 1, Parque empresarial LAS MERCEDES, Edificio 8, 28022 Madrid.

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-Subdirección General de Medicamentos de Uso Humano*Denominación del fichero: Seguimiento de la Clozapina*

Código de Inscripción: 1942347037

Denominación del fichero: Fedra Humana

Código de Inscripción: 1942347038

Denominación del fichero: RAEFAR

Código de Inscripción: 2041190664

Denominación del fichero: RAEFAR-P

Código de Inscripción: 2041190696

Denominación del fichero: Gest. Import. y Sumin. Medica. Extranj.

Código de Inscripción: 1942346887

Denominación del fichero: Gestión Productos Uso Compasivo

Código de Inscripción: 2062790051

Se modifican los siguientes apartados:

Órganos de las Administraciones responsables del fichero: CIF: Q2827023I, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-Subdirección General de Medicamentos de Uso Humano.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: División de Sistemas de Información, Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, C/ Campezo, 1, Parque empresarial LAS MERCEDES, Edificio 8, 28022 Madrid.

Denominación del fichero: Gest. Import. y Sumin. Medica. Extranj.

Código de Inscripción: 1942346887

Se modifican los siguientes apartados: Se deroga lo dispuesto en la Orden SCO/1655/2006, de 12 de mayo, en lo que se refiere al fichero «Gest.

Import. y Sumin. Medica. Extranj.» que especifica que el nivel de protección del fichero es Básico cuando en realidad debe ser Alto. No obstante el fichero se encuentra correctamente declarado en la Agencia Española de Protección de Datos con nivel Alto.

**Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-
Subdirección General de Medicamentos de Uso Veterinario**

Denominación del fichero: Fedra Veterinaria

Código de Inscripción: 2041190766

Denominación del fichero: RAEFAR-V

Código de Inscripción: 2041190685

Se modifican los siguientes apartados:

Órganos de las Administraciones responsables del fichero: CIF: Q2827023I, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-Subdirección General de Medicamentos de Uso Veterinario.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: División de Sistemas de Información, Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, C/ Campezo, 1, Parque empresarial LAS MERCEDES, Edificio 8, 28022 Madrid.

**Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-
Subdirección General de Productos Sanitarios**

Denominación del fichero: Prod. Cosméticos e Higiene Personal

Código de Inscripción: 2071780359

Denominación del fichero: Productos Sanitarios

Código de Inscripción: 2071780362

Se modifican los siguientes apartados:

Órganos de las Administraciones responsables del fichero: CIF: Q2827023I, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-Subdirección General de Productos Sanitarios.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: División de Sistemas de Información, Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, C/ Campezo, 1, Parque empresarial LAS MERCEDES, Edificio 8, 28022 Madrid.

Instituto Nacional del Consumo

Denominación del fichero: Consultas y Reclamaciones CEC

Código de Inscripción: 2062420191

Se modifican los siguientes apartados:

Órganos de las Administraciones responsables del fichero: Ministerio de Sanidad y Consumo, Instituto Nacional del Consumo, Centro Europeo del Consumo.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro Europeo del Consumidor del Instituto Nacional del Consumo. C/ Príncipe de Vergara, 54 28006 Madrid.

Denominación del fichero: Consultas, Reclamaciones y arbitraje de consumo

Código de Inscripción: 2073190471

Se modifican los siguientes apartados:

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Cuantos agentes puedan intervenir en el procedimiento de carácter voluntario.

Denominación del fichero: Empresas adheridas al sistema arbitral del consumo

Código de Inscripción: 2073190497

Se modifican los siguientes apartados:

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Los interesados legítimos y las partes del procedimiento.

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Denominación del fichero: Selección de Personal y Provisión Puestos de Trabajo

Código de inscripción: 2001590003

Se modifican los siguientes apartados:

Finalidad: Registro de solicitudes, asignación de lugares de exámenes, calificación y adjudicación de la plaza convocada para la selección y provisión de puestos de trabajo básicos, así como los de carácter Directivo y Jefaturas de Unidad, de las categorías de facultativos, personal sanitario no facultativo y personal no sanitario en las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, tanto en el ámbito de la Atención Primaria como de la Atención Especializada. Utilización como herramienta estadística y de gestión de personal.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal: Personas que se presenten a las pruebas selectivas de cualquier categoría y plaza de las del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Centro Nacional de Dosimetría y Direcciones Territoriales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Centro de trabajo convocante. Ministerio para las Administraciones Públicas.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos. C/ Alcalá, 56 28071 Madrid.

Centro Nacional de Dosimetría y Direcciones Territoriales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Centro de Trabajo convocante.

Medidas de seguridad con indicación de nivel: Alto
Sistema de tratamiento: Parcialmente automatizado

Denominación del fichero: Sistema de información de población protegida

Código de inscripción: 1942346899

Se modifican los siguientes apartados:

Finalidad: Centralizar la información relativa a usuarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito territorial de Ceuta y Melilla y demás agentes que intervienen en la asistencia (profesionales, unidades funcionales, puestos, etc.). Se utilizará también como herramienta estadística y de investigación sanitaria.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal: Todos los beneficiarios del Sistema Nacional de Salud, que tengan tarjeta sanitaria dentro del territorio INGESA. Profesionales que intervienen en la asistencia.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Formularios en papel y soporte magnético y actualización en tiempo real.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Al Ministerio de Sanidad y Consumo en virtud de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, desarrollado por el Real Decreto 183/2004, de 30 de enero, por el que se regula la tarjeta sanitaria.

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Atención Sanitaria.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Atención Sanitaria. C/ Alcalá, 56. 28071 Madrid.

Medidas de seguridad con indicación de nivel: Alto.
Sistema de tratamiento: Parcialmente automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos de carácter identificativo (Nombre y apellidos, DNI, n.º de afiliación a la seguridad social, código de identificación personal, domicilio, teléfono y tipo de prestación). Nombre, apellidos, código de la plaza y n.º de colegiado para profesionales. Datos de características personales (edad, sexo). Datos de salud (Inclusión en campañas sanitarias de carácter especial).

Denominación del fichero: Gestión de la Prestación Farmacéutica

Código de inscripción: 1991860002

Se modifican los siguientes apartados:

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal: Usuarios del Sistema Nacional de Salud a los que se les

emitan recetas médicas, farmacéuticos titulares de Oficinas de Farmacia, y médicos con capacidad legal para firmar recetas de la Seguridad Social, en el ámbito territorial de Ceuta y Melilla.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal, grabaciones informáticas de las recetas, soporte informático/magnético.

Cesión de datos de carácter personal y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: Ministerio de Sanidad y Consumo

Órganos de las Administraciones responsable del fichero: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-Subdirección General de Atención Sanitaria.

Servicios ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Atención Sanitaria. C/ Alcalá, 56. 28071 Madrid.

Medidas de seguridad con indicación de nivel: Alto.

Sistema de tratamiento: Parcialmente automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos de carácter identificativo (Nombre y apellidos, DNI, n.º de afiliación a la seguridad social, código de identificación personal). Nombre, apellidos, código de la plaza y n.º de colegiado para profesionales. Identificación de la oficina de farmacia. Datos de salud (Inclusión en campañas sanitarias de carácter especial. Medicamento prescrito y dispensado).

ANEXO III

Dirección General de Salud Pública-Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología

Se suprimen por incorporarse su información al fichero Censo VHC:

Denominación del fichero: Censo Provisional

Código de Inscripción: 2010930022

Denominación del fichero: Censo Definitivo

Código de Inscripción: 2010930019

Se suprime por no tener datos de carácter personal:

Denominación del fichero: Interrupción Voluntaria Embarazo

Código de Inscripción: 1942346894

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

20071 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se concede ayuda de la convocatoria para 2005, del Programa Torres Quevedo correspondiente a la segunda anualidad.*

La Orden ECI/3145/2005, de 3 de octubre de 2005 (BOE de 11 de octubre), establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas correspondientes al Programa Torres Quevedo para la contratación de personal de I+D (doctores y tecnólogos) en empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales.

La Resolución de 05 de diciembre de 2005 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE de 28/12/2005) hace pública la convocatoria correspondiente al año 2005 del Programa Torres Quevedo para la contratación de personal de I+D (doctores y tecnólogos) en empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Cumplidos los requisitos establecidos en la mencionada Orden de bases y de acuerdo con lo previsto en su apartado decimocuarto, la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación resolvió la concesión de la primera anualidad para la contratación de los doctores y tecnólogos con fecha 22 de diciembre de 2006.

Recibidos los informes de seguimiento del primer año y cumplidos los trámites establecidos en el apartado séptimo de la Orden de bases y en los apartados undécimo, decimosexto y decimoséptimo de la Resolución de convocatoria, esta Secretaría de Estado de Universidades, resuelve:

Conceder la subvención que se cita en el Anexo para la segunda anualidad de la concedida por Resolución de 22 de diciembre de 2006 para la contratación de doctores o tecnólogos por los beneficiarios que se citan, por un importe total de 13.125,00 euros. Su financiación se imputará a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos para el ejercicio 2008 del Ministerio de Ciencia e Innovación que se indican a continuación, o las que correspondan en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:

Aplicación presupuestaria	2008	Total
18-08-463B-770	13.125,00	13.125,00
Total	13.125,00	13.125,00

Condiciones de la concesión:

La Orden ECI/266/2008, de 6 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en el marco de la línea instrumental de actuación en recursos humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) 2008-2011, establece en su Disposición adicional segunda la adecuación del régimen de justificación económica, comprobación y control de las ayudas convocadas en los Programas Torres Quevedo, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Técnicos de Apoyo y Formación de Personal Investigador con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Orden, y en su Disposición adicional tercera la adecuación del régimen de garantías de las ayudas convocadas en el Programa Torres Quevedo con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Orden.

La Resolución de 20 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, modifica el régimen de justificación de las ayudas.

Régimen de concurrencia y compatibilidad de subvenciones: Los contratos financiados con cargo al Subprograma Torres Quevedo estarán sujetos al régimen de compatibilidades establecido en el apartado sexto de la Orden de bases.

Formalización del contrato de los investigadores: Las entidades beneficiarias contratarán laboralmente a los investigadores de acuerdo con la legislación vigente en el momento de la firma del contrato, que deberá ser remitido a la Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento en el plazo de veinte días hábiles desde la fecha de publicación en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación de esta Resolución de concesión en el caso de que el contrato presentado para la ayuda de la anualidad anterior no incluya el periodo de contratación correspondiente a la segunda anualidad.

La concesión de la ayuda correspondiente a la tercera anualidad estará condicionada a la formalización de un contrato laboral indefinido si el contrato preexistente no tuviera ya ese carácter.

Las anualidades a las que se refiere este Programa comenzarán a contar su plazo con carácter general a partir de la fecha de la Resolución de concesión de la primera anualidad. Cuando la incorporación del investigador al centro de trabajo se produzca con posterioridad, la anualidad comenzará a contar su plazo desde la fecha efectiva de incorporación.

Ejecución de la ayuda: Las entidades beneficiarias de las ayudas estarán obligadas a comunicar a la Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento las renuncias, interrupciones y demás incidencias de los contratos financiados. La Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento resolverá sobre las consecuencias de cada una de las situaciones que le hayan sido comunicadas. Las entidades beneficiarias habrán de cumplir los requisitos y las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establecen los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como las instrucciones específicas del Ministerio de Ciencia e Innovación. Asimismo estarán obligadas a facilitar cuanta información les sea requerida por la Intervención General de la Administración del Estado, por el Tribunal de Cuentas, por lo establecido en la normativa relativa a la gestión de